



## La UE y Chile amplían su Acuerdo de Asociación

*La Unión Europea firmará un Acuerdo Marco Avanzado (AFA) y un Acuerdo Comercial Interino (ATI) con Chile, que servirán para actualizar el Acuerdo de Asociación UE-Chile en vigor desde 2005.*

El nuevo acuerdo reforzará las relaciones políticas y económicas entre la UE y Chile y profundizará la cooperación y el comercio. Ayudará a abordar conjuntamente los nuevos retos mundiales, como las repercusiones de la invasión rusa de Ucrania, incluida la inflación mundial, las interrupciones de la cadena de suministro y la crisis energética.

El Acuerdo Marco Avanzado (AFA) consta de componentes políticos y de cooperación y de comercio e inversión. El Acuerdo Comercial Interino (ATI) se ocupa de la liberalización del comercio y las inversiones, es decir, de los elementos del componente de comercio e inversión del Acuerdo Marco Avanzado que son competencia exclusiva de la UE.

El componente comercial del AFA amplía el ámbito de aplicación del actual marco comercial bilateral y lo ajusta a los nuevos retos políticos y económicos mundiales, a la nueva realidad de la asociación UE-Chile y al nivel de ambición de los acuerdos comerciales y negociaciones celebrados recientemente por la UE y Chile.

### **Acuerdo Comercial Interino (iTA)**

La UE es el tercer socio comercial de Chile. Alrededor del 99,9% de las exportaciones de la UE estarán libres de aranceles a la entrada en vigor del acuerdo, lo que se espera que aumente las exportaciones de la UE a Chile hasta en 4.5 millones de euros.

El acuerdo traerá un mayor acceso a materias primas y combustibles limpios como el litio, el cobre y el hidrógeno, que son cruciales para la transición a la economía verde.

También facilitará a las empresas de la UE la prestación de sus servicios en Chile, incluidos los servicios de entrega, telecomunicaciones, transporte marítimo y servicios financieros.

El acuerdo incluye un capítulo dedicado a las pequeñas y medianas empresas con el fin de ayudar a garantizar que las empresas más pequeñas se beneficien plenamente del acuerdo, en particular mediante la reducción de la burocracia.